PROCESO: ALIMENTOS (CÓNYUGE) DEMANDANTE: NORELIA SANCHEZ CARO. DEMANDADO: JORGE ENRIQUE PAVA SOTO. RADICACIÓN No. 760013110005-**1992-02639**-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO No. 1958

Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2021

Atendiendo el memorial proveniente de la Gobernación del Valle del Cauca, este Despacho Judicial solicitará al Juzgado Promiscuo Municipal de Ansermanuevo, la conversión del depósito judicial No. 469350000006511 a la cuenta de este Despacho Judicial No. 760012033005, por cuanto, según información del pagador fue consignado equívocamente y, corresponde en realidad al proceso bajo radicación 76001311000519920263900 que cursó en este Juzgado.

Por lo expuesto, el juzgado, RESUELVE

OFICIAR al Juzgado Promiscuo Municipal de Ansermanuevo, a fin de solicitar que efectúe la conversión del depósito judicial No. **469350000006511** a la cuenta de este Despacho Judicial No. 760012033005, por cuanto, según información del pagador de la Gobernación del Valle del Cauca, fue consignado equívocamente y, corresponde en realidad al proceso bajo radicación **76001311000519920263900** que cursó en este Juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Olarte Mateus Juez Juzgado De Circuito Familia 005 Oral Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d19b711ac4013022e78f358722e472d58fdbccb1746262f0791e75f0bdab4 ae2

Documento generado en 29/09/2021 03:53:35 PM

PROCESO: ALIMENTOS (CÓNYUGE) DEMANDANTE: NORELIA SANCHEZ CARO. DEMANDADO: JORGE ENRIQUE PAVA SOTO. RADICACIÓN No. 760013110005-**1992-02639**-00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica